



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A GILDARDO TAPIERO CANO Cédula 83116742 (Padre), AMINTA ROCIO AMBROSIO CASTRO Cédula 1006028033 (Madre) de MARIA SALOME TAPIERO AMBROSIO NUIP 1206219890, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Calle 23 D No 100 26 Barrio Santander para ser notificados del contenido del

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

14363335

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 11/10/2019

Desfijar el: 18/10/2019

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

NEFTALI MARTIN CORREAL

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Bogotá
Centro Zonal Fontibón
Bogotá, D. C.

